

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 119

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

**CVE-2017-5596** *Información pública de solicitud de licencia para albergue en Puente El Arrudo.*

Por el Ayuntamiento de Herrerías se tramita expediente administrativo para la implantación de la actividad de ALBERGUE en Puente El Arrudo, en la parcela con referencia catastral número 000401200UN89E00000S.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Cantabria.

Puente El Arrudo, 9 de junio de 2017.  
El alcalde-presidente,  
Juan Francisco Linares Buenaga.

[2017/5596](#)